



*Consejo Asesor de la Magistratura*

*Tucumán*

=====

**ACTA DE CIERRE DE LA PRUEBA ESCRITA DEL CONCURSO**  
**CONCURSO N° 309 (JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL**  
**EN FAMILIA Y SUCESIONES DEL CENTRO JUDICIAL ESTE)**

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los veintidós días del mes de septiembre del año 2022 siendo horas 16:40 en la sede del Consejo Asesor de la Magistratura sito en calle Congreso de Tucumán 361, de esta ciudad, se labra el acta por la que se da por finalizada la prueba de oposición del concurso público de antecedentes y oposición n° 309 -en trámite- para cubrir una vacante de Juez/a de primera instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones del Centro Judicial Este, convocado por Acuerdo n° 4/2022. Establecido que el examen de oposición no presencial, remoto o a distancia se realizaría en el día de la fecha a horas 9:00, de conformidad a lo previsto por el Protocolo de exámenes de oposición no presenciales, remotos, a distancia o en línea por medios y/o dispositivos electrónicos para el Consejo de la Magistratura aprobado por Acuerdo n° 246/2020 del 23/9/2020, designado por sorteo el jurado a intervenir y notificados todos los inscriptos se dio comienzo con el acto.

Los postulantes registrados en el concurso que se presentaron a rendir, en el día de la fecha, el examen escrito para cubrir la vacante antes referida son los siguientes:

1. ALBERTI, CAYETANO FERNANDO GABRIEL, DNI: 27.853.263
2. APARICIO, NORMA BEATRIZ, DNI: 22.805.424
3. BARRAZA, FLAVIA VERÓNICA, DNI:
4. BIDEGORRY, MARÍA CAROLINA, DNI: 29.430.474
5. BOBILLO ODSTRCIL, VALERIA, DNI: 26.447.044
6. BUSQUETS, MARCO, DNI: 18.186.406
7. CAILLOU CHAVEZ, ILEANA, DNI: 23.808.640
8. CARDOZO SÁNCHEZ, MARCELA ALEJANDRA, DNI: 24.148.051
9. DÍAZ, AZUCENA, DNI: 14.660.644
10. DÍAZ TADDEI, ROBERTO LUIS, DNI: 8.681.180
11. FERNÁNDEZ, PAOLA ALEXANDRA, DNI: 23.280.750
12. GRAMAJO, CARLOS FERNANDO, DNI: 29.786.226
13. HOLGADO, SERGIO EUSEBIO, DNI: 14.660.947
14. MARTINI, MYRIAM, DNI: 27.595.148
15. MOISELLO, MARÍA LAURA, DNI: 29.338.999
16. PELUFFO, MARÍA BEATRIZ, DNI: 27.651.285
17. RAMAYO HERNÁNDEZ, MARÍA BELÉN, DNI: 25.843.052
18. ROBLEDO, MARÍA INÉS, DNI: 30.319.270
19. RODRÍGUEZ, VÍCTOR HUGO, DNI: 30.596125



*Consejo Asesor de la Magistratura*

*Tucumán*

20. ROJAS, SABINA GRISELDA, DNI: 23.280.783
21. SILVA, MARÍA CELESTE DEL HUERTO, DNI: 31.589.706
22. SLAVIK, ELIDA JESSICA, DNI: 26.446.944
23. SOKOLIC, GRACIELA ALICIA, DNI: 20.178.188
24. TORRENTE, MARTÍN GUSTAVO, DNI: 24.379.286
25. TREJO SADIGURSKI, ALICIA SUSANA, DNI: 24.792.766

Se deja constancia que el postulante Carlos Gustavo Paliza desistió del presente conforme artículo 16 bis ley 8197. Los concursantes Haydée González, Fabricio Gutiérrez y María Ale fueron excluidos en el presente concurso mediante sendas resoluciones de presidencia. Los concursantes Estela Carolina Ale Teseira, Gabriela Marta Soledad Argañaraz, Pablo Eugenio Barbaglia, Amalia del Valle Barros, Germán Gonzalo Campero, Carlos Rodolfo Canevaro, Marcela Josefina Correa, Marcela Eugenia De Mari, Claudia Andrea Ferriol Beck, María Dolores Frías Alurralde, María Alejandra Ganin Brodersen, Juan Facundo Masaguer, María Mendoza, Paola Daniela Moreno, María Elisa Nazur Graneros, Ruth Elizabeth Pertusi, Marcela Andrea Rija, Nicolás Pascual Ruiz, Ana María Sokolic y María Soledad Zuco Jaramillo desistieron de rendir el presente examen mediante renunciaciones oportunamente cursadas por mail o whatsapp; mientras que los postulantes Sandra Marcela Acosta, Paola Inés Amaya, Sara Inés del Valle Asad, María Laura Basbus, Ana Paula Berreta, Juan Bautista Bourguignon, Roberto David Charcas, Cecilia María Margarita Contreras Gómez, María Laura Díaz Singh, Patricia Lía Ferrer Sieber, Eliana Pamela Gallo, María Jacinta Gandur Viola, Leonor del Valle García Andrade, Bibiana Graciela González Mestre, Melisa Hanssen Giffoniello, Gabriela Viviana Íñigo, Silvana del Valle Jiménez, Claudia de los Ángeles Lazarte Acosta Monte, María Eugenia Ledesma, María Maccio, Ariel Antonio Marti, Walter Mejía, Fátima Alejandra Mohfaud, Raúl Héctor Nieva, María Josefina Olarte, María Luz Ramayo Hernández, Leandro Gabriel Saavedra, Francisco Matías Sacchetti, María Soledad Toledo, Gabriela Luisa Aurora Victoria, Flaviana María Yubrin, Agustina María Sofía Zarife y Fernando Ariel Zingale no se hicieron presentes no obstante estar debidamente notificados, quedando en consecuencia excluidos de participar en el concurso.

La participación en la presente prueba implica la conformidad de los concursantes con del protocolo en todos sus términos (art. 1 Protocolo).

Se deja constancia que de manera previa a la realización de la oposición se llevaron a cabo pruebas técnicas y etapa de consultas por parte de personal de Secretaría y del área de informática y los concursantes para que puedan familiarizarse con la herramienta virtual y conocer su manejo (art. 2.2.3 Protocolo).

Por secretaría de manera previa se efectuó la designación del personal del Consejo que se abocará a realizar las tareas de apoyo y asistencia a los postulantes y al control del



## *Consejo Asesor de la Magistratura*

### *Tucumán*

cumplimiento de las normas del RICAM y Protocolo, conforme consta en planilla que se adjunta y forma parte integrante de la presente.

Siendo horas 8:00 los postulantes ingresaron a la sala del examen remoto de la plataforma Zoom generada y notificada en función de lo previsto en art. 2.3.1 del protocolo y se realizó la acreditación de identidad con la exhibición del DNI y el cotejo con su respectiva foto. A continuación se solicitó a los concursantes que manifestaran con carácter de declaración jurada que se encontraban en un recinto o habitación cerrada, con un ambiente tranquilo, sin la presencia de otras personas y que no tienen a su disposición dispositivos electrónicos (computadoras, teléfonos celulares o cualquier otro aparato de comunicación) o de ningún otro tipo que puedan ser utilizados para la realización del examen, a excepción del dispositivo empleado para conectarse a la instancia de oposición y la cámara secundaria conforme a lo dispuesto en el art. 2.3.2 del protocolo. Al momento del inicio del examen se encontraban presentes los consejeros en representación del estamento de los abogados y magistrados del Centro Judicial Capital Dres. Jorge Conrado Martínez y Luis Cossio y el consejero representante de los abogados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros, Dr. Eugenio Racedo.

Una vez que todos los concursantes estuvieron en la sala principal de Zoom se comenzó con el sorteo de los casos (art. 2.6.1 Protocolo). Se identificaron del “1” al “6” cada uno de los sobres conteniendo los temas propuestos por los jurados desinsaculados para la presente prueba de modo correlativo y al azar. A continuación, se introdujeron en un bolillero seis bolillas y se efectuó el sorteo de una de ellas, tomando participación el Consejero Cossio, a la vista de todos los presentes. El tema que salió sorteado para ser objeto del desarrollo de la presente prueba escrita fue el correspondiente al sobre numerado como “1” propuesto por el Dr. Carlos Véliz que se identificó como “Caso Nro. 1”. Luego de darse lectura se lo puso a disposición de los concursantes en la plataforma exam.net y comenzó a correr el plazo para su desarrollo a partir de las horas 9:35 hasta 12:35.

La elaboración de la oposición se llevará a cabo en dos etapas de acuerdo a lo dispuesto en el punto 3.2 del Protocolo y la entrega de los casos se realizará por separado: la del caso n° 1 se hará al finalizar las primeras 3 (tres) horas y la del caso 2 al finalizar las 3 (tres) horas subsiguientes luego del cuarto intermedio.

Se recordó a los postulantes las reglas para la realización del examen contenidas en el instructivo oportunamente notificado y en el Protocolo.

Siendo horas 12.05 la concursante Silva se desconectó de la videollamada con el dispositivo secundario. Personal del Consejo se contactó telefónicamente con ella y a horas 12.15 se logró restablecer la conexión conforme al protocolo con un nuevo dispositivo y la postulante pudo continuar con el desarrollo de su examen.



## *Consejo Asesor de la Magistratura*

### *Tucumán*

Cumplido el plazo de tres horas para la realización del caso n° 1 los concursantes enviaron sus pruebas o se efectuó su envío forzado y permanecieron conectados a la videollamada hasta que todos entregaron los exámenes (art.4.1 Protocolo).

Se dispuso un cuarto intermedio hasta las 12:55 horas.

Reanudada la prueba, se tomó nuevamente asistencia y se efectuó el sorteo del caso restante, tomando participación el Consejero Martínez. El tema que salió sorteado fue el correspondiente al sobre numerados como “2” propuesto por el Dr. Véliz que se identificó como “Caso Nro. 2”, del que se dio lectura.

Se puso a disposición de los concursantes en la plataforma exam.net el caso sorteado y comenzó a correr el plazo para su desarrollo a 13:21 horas.

Siendo horas 14.40 la postulante Cardozo Sánchez comenzó a tener inconveniente con la cámara y conexión del dispositivo principal. Se la trasladó a una sala especial en la que se la asistió técnicamente pero a horas 14.55 la concursante manifestó que desistía de seguir intentando y se realizó el envío forzoso del examen.

Cumplido el plazo reglamentario a horas 16:21 se enviaron las pruebas y los postulantes permanecieron conectados a la videollamada hasta que todos entregaron los exámenes (art.4.1 Protocolo) o se realizó su envío forzado.

Durante todo el examen se llevaron a cabo controles aleatorios, de acuerdo a lo dispuesto en el anexo especial. De manera previa al inicio del examen, por secretaría se realizó un sorteo del horario en que se efectuará el referido control a cada uno de los postulantes, de manera secreta de modo que éstos no puedan conocerlo con anticipación y se impartieron las instrucciones al personal y funcionarios del Consejo a estos efectos; ello conforme consta en planilla adjunta a la presente.

Luego de que se recibieron todos los exámenes, conforme a lo dispuesto por el art 4.3 del protocolo, por secretaría se descargaron las pruebas en un documento único en formato pdf y que fue firmado digitalmente y será remitido a los jurados por correo electrónico para la evaluación (art. 39 y concordantes RICAM y 4.3 del Protocolo). Se deja constancia que una copia de todos los exámenes se imprimirá y quedará a resguardo en caja fuerte. Tanto los exámenes remitidos a los miembros del jurado como los que quedaren impresos en resguardo estarán identificados con los códigos únicos generados automáticamente por la plataforma y no contendrán ningún dato que permita conocer o identificar a sus autores.

Por secretaría se ingresó a la opción vigilancia y resultados donde se encuentra un documento que empareja el código de identidad de cada prueba de oposición generado por la plataforma de examen con el código ID del postulante. El documento de respaldo fue impreso y resguardado en caja fuerte en sobre cerrado suscripto por secretaría del Consejo hasta el momento de revelar la identidad de los postulantes de acuerdo al art. 38 del RICAM (art. 4.4 Protocolo).



*Consejo Asesor de la Magistratura*

*Tucumán*

A los postulantes se les emitirá constancia de haber rendido el examen firmada digitalmente por Secretaría en la que constarán sus datos personales, el número de concurso, cargo al cual aspiran, fecha y hora de examen que estará a su disposición a través de SiGeCAM (art. 5.1 protocolo).

Finalmente se dio lectura de los restantes casos con todos los postulantes presentes (art. 5.1 Protocolo).

Leída que fuere la presente los concursantes manifiestan su plena conformidad, dándose por finalizado el acto. Ante mí que doy fe.



*Consejo Asesor de la Magistratura  
Tucumán*

**Acta de sorteo de controles aleatorios**

Por secretaría se realizó aleatoriamente el horario de controles a efectuar a los participantes de la prueba de oposición resultando lo siguiente:

<b>APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>HORA DE CONTROL</b>
1. ALBERTI,	CAYETANO FERNANDO GABRIEL	11.40
2. APARICIO,	NORMA BEATRIZ	12.02
3. BARRAZA,	FLAVIA VERÓNICA	11.46
4. BIDEGORRY,	MARÍA CAROLINA	11.54
5. BOBILLO	ODSTRCIL, VALERIA	14.22
6. BUSQUETS,	MARCO	14.16 - 15.08
7. CAILLOU	CHAVEZ, ILEANA	14.42
8. CARDOZO	SÁNCHEZ, MARCELA ALEJANDRA	14.45
9. DÍAZ,	AZUCENA	11.57
10. DÍAZ	TADDEI, ROBERTO LUIS	11.43
11. FERNÁNDEZ,	PAOLA ALEXANDRA	11.50
12. GRAMAJO,	CARLOS FERNANDO	14.25
13. HOLGADO,	SERGIO EUSEBIO	14.32
14. MARTINI,	MYRIAM	11.53
15. MOISELLO,	MARÍA LAURA	14.39
16. PELUFFO,	MARÍA BEATRIZ	11.55
17. RAMAYO	HERNÁNDEZ, MARÍA BELÉN	14.35
18. ROBLEDO,	MARÍA INÉS	11.40 - 15.05
19. RODRÍGUEZ,	VÍCTOR HUGO	12.03
20. ROJAS,	SABINA GRISELDA	11.46
21. SILVA,	MARÍA CELESTE DEL HUERTO	11.58
22. SLAVIK,	ÉLIDA JÉSSICA	14.28
23. SOKOLIC,	GRACIELA ALICIA	14.20
24. TORRENTE,	MARTÍN GUSTAVO	11.49
25. TREJO	SADIGURSKI, ALICIA SUSANA	12.01



*Consejo Asesor de la Magistratura  
Tucumán*

**Asignación de concursantes al personal del Consejo a los fines de control de asistencia y verificación de identidad, control de los recaudos de seguridad, apoyo y seguimiento durante toda la etapa de oposición.**

Sala 1 de examen (Encargado Mayor Federico Antoni y Prosecretario Pablo Carmona)

1. ALBERTI, CAYETANO FERNANDO GABRIEL
2. APARICIO, NORMA BEATRIZ
3. BARRAZA, FLAVIA VERÓNICA
4. BIDEGORRY, MARÍA CAROLINA
5. BOBILLO ODSTRCIL, VALERIA

Sala 2 de examen (Encargados Mayores Melina Iturre y Nicolás Azurmendi)

6. BUSQUETS, MARCO
7. CAILLOU CHAVEZ, ILEANA
8. CARDOZO SÁNCHEZ, MARCELA ALEJANDRA
9. DÍAZ, AZUCENA
10. DÍAZ TADDEI, ROBERTO LUIS

Sala 3 de examen (Encargados Mayores Francisco Silva y Silvina Rivadeneira)

11. FERNÁNDEZ, PAOLA ALEXANDRA
12. GRAMAJO, CARLOS FERNANDO
13. HOLGADO, SERGIO EUSEBIO
14. MARTINI, MYRIAM
15. MOISELLO, MARÍA LAURA

Sala 4 de examen (Prosecretarios Soledad Andretta y Christian Gómez Antoff)

16. PELUFFO, MARÍA BEATRIZ
17. RAMAYO HERNÁNDEZ, MARÍA BELÉN
18. ROBLEDO, MARÍA INÉS
19. RODRÍGUEZ, VÍCTOR HUGO
20. ROJAS, SABINA GRISELDA

Sala 5 de examen (Prosecretaria Alicia Gallo)

21. SILVA, MARÍA CELESTE DEL HUERTO
22. SLAVIK, ÉLIDA JÉSSICA
23. SOKOLIC, GRACIELA ALICIA
24. TORRENTE, MARTÍN GUSTAVO
25. TREJO SADIGURSKI, ALICIA SUSANA